

Oxioeco



D.A. EXENTO Nº 6.004.-SAN BERNARDO, 14 de Mayo de 2009.-VISTOS:

La solicitud del Servicio Médico Dental

Odontomed Ltda.;

El Memorándum N° 472, de fecha 08 de Mayo de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la patente comercial, Rol: 2008613 de Giro: "Centro Médico Dental" a nombre de Servicio Médico Dental Odontomed Ltda, R.U.T: N° 77.839.150-3, con domicilio comercial en Arturo Prat N° 527, Oficina 22, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLF STUDOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -